



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

FOLIO: 863

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 206-2017-GR.CAJ/CHO.

Chota, 29 de Diciembre 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece políticas para implementar incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores e incentivar al cumplimiento de las funciones asignadas, orientadas al logro del mejor servicio;

En este sentido cabe resaltar la labor que viene realizando la Servidora **ARMANDINA FERENANDEZ IDROGO**, como Secretaria V, Categoría Remunerativa STA, de la Gerencia Sub Regional Chota, quién viene demostrando no solo participación activa, también responsabilidad y calidad excepcional en el cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo, funciones que a diario se le encomienda su cumplimiento, lo que ha conllevado a que el éxito redunde en beneficio de la Gerencia Sub Regional Chota, mejorando la imagen institucional, lo que merece ser reconocida como tal, a fin de que ello sirva de estímulo a las servidora para un mejor desempeño de sus funciones;

Estando a las consideraciones precedentes y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 1º y 24º del Decreto Legislativo 276, concordante con los artículos 10º, 140º, 146º y 147º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y en uso a las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones y de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 176-2016-GR.CAJ/GR.,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** a la Servidora **ARMANDINA FERNANDEZ IDROGO**, como Secretaria V, Categoría Remunerativa STA de la Gerencia Sub Regional Chota, por el gran cumplimiento y desempeño de sus funciones encomendadas por este Despacho en calidad de Secretaria de esta Gerencia, durante el ejercicio fiscal del 20 de Abril del 2016 al 29 de Diciembre del 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Se inserte copia de la presente Resolución en el Legajo Personal de la servidora felicitada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Walter Benavides Gaviola
GERENTE SUB REGIONAL